

Perú

Temperaturas
Mínima / Máxima

19° / 24°
LIMA

17° / 24°
PARACAS

13° / 22°
ABANCAY

10° / 20°
AREQUIPA

22° / 33°
TARAPOTO

20° / 29°
T. MARIA

MADRE DE DIOS. HASTA AYER, LA CIFRA DE ATENCIONES LLEGABA A LOS 1,800 CASOS

Declaran en alerta roja la región por el dengue

■ Hoy se realizará jornada de recojo de inservibles para eliminar el zancudo que transmite mal.

El aumento de casos de personas afectadas por el dengue obligó ayer al Gobierno Regional de Madre de Dios a declarar en alerta roja la jurisdicción. El director regional de Salud, Salvador Quispe, dijo que la medida permitirá adoptar acciones urgentes para atender



JOHNNY OBREGÓN

■ MÁS CASOS. Pacientes llegan muy tarde a los centros de salud.

¡VENGA EN GUAYATA

■ Tras los análisis de laboratorio efectuados en Ucayali, se descartó que el fallecimiento de un anciano de 86 años y de un bebé de 7 meses se haya producido por el dengue.

■ Las autoridades reiteraron que esperan que el mal pueda ser controlado en esa región a fines de enero.

la avalancha de pacientes presentada en los últimos días, así como para evitar que se produzca una epidemia como la desatada en la vecina Ucayali.

La autoridad indicó que la medida fue establecida ante el incremento notable del número de pacientes con dicha enfermedad que, a la fecha, ya suma 1,800 casos. "La disposición se mantendrá de forma indefinida hasta que los casos empiecen a descender en el departamento", puntualizó.

Aunque Quispe señaló que el tipo de dengue que circula en la región no es el asiático americano —que causó muertes en Ucayali—, manifestó que se están adoptando acciones preventivas para impedir su avance. "Con la alerta roja, todas las instituciones públicas y privadas tendrán la obligación de organizarse y apoyar la lucha contra el dengue. También

se destinará un mayor presupuesto", acotó.

Precisamente, como parte de dichas acciones, hoy y mañana se realizará una campaña de recojo de inservibles en la que se espera recolectar 150 toneladas de desechos considerados focos de reproducción del referido zancudo.

NO HAY VÍCTIMAS

Respecto a la muerte de una mujer de 42 años, quien se presumía que era víctima del dengue, el director regional de Salud afirmó que su deceso estuvo relacionado, principalmente, con una hipertensión arterial crónica no tratada.

"Ella fue internada por un accidente cerebrovascular por la hipertensión, lo que se vio complicado por el dengue. Pero el diagnóstico principal fue muerte por accidente cerebrovascular", detalló.



RESOLUCIÓN N° 012-TE/2012

Lima, 18 de abril de 2012.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada por la señora Susana Cavassa de Pinedo, presidenta de la Asociación "Valores Humanos", con relación al artículo "10 regalos hot para Navidad", publicado en el diario Perú21, el 21 de diciembre del 2011; así como la respuesta enviada a solicitud del Tribunal de Ética por el señor Fritz Du Bois, director del diario Perú21.

CONSIDERANDO

Que la denunciante refiere que presenta su queja contra el artículo "10 regalos hot para Navidad", puesto que considera que es una nota apta para público adulto y que el citado periódico ingresa a todos los hogares y está al alcance de los menores de edad.

Que el director del diario Perú21 refiere en su respuesta que, por mucho tiempo, el sexo ha sido un tema tabú y se ha hablado de manera velada y a media voz en las últimas décadas ha variado la percepción que la sociedad tenía sobre este tema, ahora se discute ampliamente en los medios de comunicación e incluso ha sido incorporado a la currícula escolar. Asimismo indica que el artículo mencionado se ha publicado durante varios años, sin haber recibido una queja de los lectores. Señala además, que esta sección siempre ha tenido un contenido serio y moderado, pues tiene el cuidado de no herir la susceptibilidad del público formado por segmentos de diferentes edades y estratos socioculturales, al abordar un tema tan humano y delicado como el sexo.

Que el Tribunal de Ética considera que el diario Perú21 ha publicado el artículo mencionado en la sección "Sexo" en el marco del ejercicio de la libertad de expresión; sin embargo, puede ser de acceso a los menores de edad. Motivo por el cual es necesario que el diario Perú21 tome las medidas necesarias, que señalen en forma expresa a que público se encuentra dirigido.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

RESUELVE

1. Declarar fundada en parte la queja presentada por la señora Susana Cavassa de Pinedo, presidenta de la Asociación "Valores Humanos", con relación al artículo "10 regalos hot para Navidad", publicado en el diario Perú21, el 21 de diciembre del 2011, recomendando al diario Perú21 que tome las medidas necesarias para que en publicaciones con información semejante a la difundida en el artículo materia de la queja, se deje constancia expresa que está dirigida a mayores de edad.
2. Disponer que el diario Perú21 publique la presente resolución en el plazo de ocho días de notificada. Si no realiza tal publicación, el Tribunal de Ética podrá reconvenirlo o disponer que la resolución sea difundida en los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

TERESA DURCOZ VELASCO
Presidenta

DIÓCELA FERNÁNDEZ BACA
Vocal

ALFONSO DE LON HEREDIA
Vicepresidente

CUATRO SUYOS



UCAYALI

■ Nativos de la etnia shipibo conibo de la comunidad de Iparia cobraron por primera vez la subvención de Pensión 65 que llegó a las comunidades en extrema pobreza de la selva.

LAMBAYEQUE

■ Los miembros de la familia Baldera en el caserío Quemazón, en el distrito de Monrope, fueron golpeados y amarrados por un grupo de delinuentes que robaron 20 pavos y otras aves.

ANCASH

■ La empresa Corporación Aldama S.A.C. será sancionada por incumplir con el reparto de los alimentos del Pronaa destinados al caserío de Saso, en Yurámauca.

LAMBAYEQUE. SE OPONEN A PROYECTO CAÑARIACO

Tregua de 10 días en protesta antiminera

Luego de dos días de protestas contra el proyecto minero Cañariaco, de la empresa Candente Copper, los ronderos de la comunidad de San Juan de Cañaris decidieron dar una tregua de 10 días para que en ese tiempo llegue a la zona una comisión del Ministerio de Energía y Minas, de Lima, con el fin de atender sus demandas.

Los pobladores advirtieron que si no son escuchados tomarán el campamento mine-



■ Rechazan la actividad minera.

ro. Además, denunciaron que en un enfrentamiento con la Policía, el último jueves, cuatro comuneros resultaron heridos.

LAMBAYEQUE. DE CENTRO DE REHABILITACIÓN

Fugaron 4 internos

Cuatro jóvenes reclusos en el Centro Juvenil José Abelardo Quiñones, en Pimentel, se fugaron ayer. Se trata de Miller Rojas (19), Christian Peralta (18), Francisco Tineo (18) y

Jorge Portocarrero (18), quienes treparon las paredes del local. Personal policial y representantes del Ministerio Público informaron que se logró recapturar a tres de los fugados.